



Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1**  
**ACTA N° 07**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre de 2015, se reúnen en la sede del TEATRO NACIONAL CERVANTES, organismo autárquico en jurisdicción del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, sito en Av. Córdoba N° 1318 Piso 2 Dpto. "A los integrantes del Comité de Selección N° 1", en adelante CS, creado por Resolución T.N.C. N° 568 del 16 de septiembre de 2015, a los efectos de continuar las tareas para la cobertura de los cargos vacantes que fueran asignados a su responsabilidad.-----

Se encuentran presentes por el TEATRO NACIONAL CERVANTES la CP Ana I. BELAUSTEGUI, la Sra. Paula A. TRABATTONI, por la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO la Sra. Andrea C. BARBERA HABERKORN, por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN el CP Juan Carlos, QUINOS y como Secretarias Técnicas la Srta. Julieta MEDINA y la Lic. María I. Di MATTEO, quienes rubrican la presente, dejándose constancia que se han cursado las invitaciones correspondientes.-----

Siendo las 11:00 hs. se da por iniciada la reunión con el objetivo de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de los contenidos para la realización de la Evaluación Técnica y el cronograma de ejecución para la realización de la prueba escrita.

Acto seguido de acuerdo a lo indicado en el punto 1 del Orden del Día, y conforme lo establecido en el Artículo 52 de la Resolución SGP N° 166 de fecha 14 de Agosto de 2015, los miembros de este CS elaboraron los contenidos para la realización de la prueba escrita para los cargos de:

- **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION PRESUPUESTARIA**  
(2015-013466-TEATRO-P-SI-X-B)
- **RESPONSABLE EN GESTIÓN CONTABLE**  
(2015-013467-TEATRO-G-SI-X-C)
- **RESPONSABLE EN LIQUIDACION DE PAGOS**  
(2015-013468-TEATRO-G-SI-X-C)

Se deja constancia que se han cursado las invitaciones correspondientes a las distintas Veedurías. Las preguntas y respuestas a las Evaluaciones correspondientes, fueron guardadas en



*Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes*

sobres cerrados, lacrados y suscriptos por los miembros de este CS y los respectivos veedores, a fin de asegurar la confidencialidad, transparencia e igualdad de oportunidades (conforme Artículo 51 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/2006 y sus modificatorios).

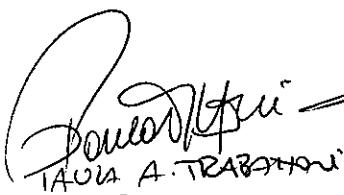
Asimismo, se deja constancia que los mencionados sobres se encuentran identificados en función del perfil del cargo a evaluar.-----

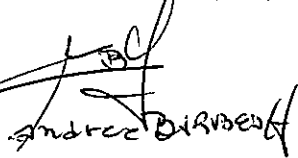
El Secretario Técnico de este CS procederá a tomar las medidas tendientes a la organización de la Evaluación Técnica, citando a los postulantes correspondientes conforme el siguiente cronograma:

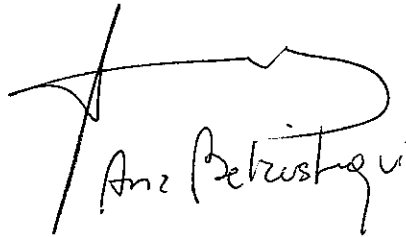
En el día de la fecha, de 12:00 hs a 14:00 hs, en el Anexo del TEATRO NACIONAL CERVANTES, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA, sito en Av. Córdoba N° 1318 Depto. 2° "A". C.A.B.A.

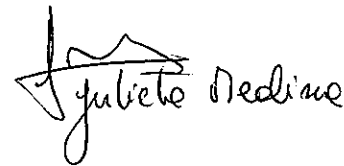
Asimismo para efectivizar las Evaluaciones Técnicas se tendrá presente lo establecido en el artículo 53 de la Resolución SGP N° 166/2015, que a continuación se transcribe: *"La prueba escrita de la evaluación de conocimientos deberá ser bajo seudónimo elegido por el postulante, debiendo utilizarse papel normalizado y una clave convencional de identificación personal que sólo permita individualizar a cada postulante después de su calificación. El postulante que se identificara en la prueba escrita será excluido del proceso de selección."*-----

Finalizado el tratamiento del Orden del Día y siendo las 12:00 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando un ejemplar de un solo tenor y efectos.-----

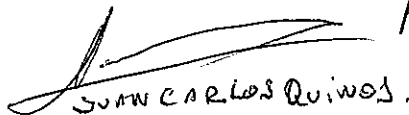
  
PAULA A. TRABASSO

  
ANDRÉS BIRMEO

  
ANA PETRUSTEGUI

  
JULIETA REDINE

  
HORACIO

  
JUAN CARLOS QUIROS